



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 629-2018-UNSCH-R

Ayacucho, **16 JUL. 2018**

Visto el Memorando Nº 089-2018-VRI, sobre conformación de la comisión del Repositorio de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicitado por el Vicerrector de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando Nº 089-2018-VRI de fecha 06 de julio de 2018, el Vicerrector de Investigación solicita la conformación de la Comisión del Repositorio de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, encargada de continuar suministrando a la base de datos información, en armonía con la Ley que Regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, Ley Nº 30035;

Que, el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 006-2015, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30035, establece que el acceso al patrimonio intelectual resultado de la producción en materia de ciencia tecnología e innovación contenidos en los repositorios institucionales y referido en el Repositorio Nacional Digital es abierto y libre, sin necesidad de registro, suscripción ni pago alguno, estando autorizados los que accedan a ellos a leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos tanto de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo, así como también, de los metadatos contenidos en el Repositorio Nacional Digital;

Que, a fin de continuar suministrando a la base de datos la información sobre tesis de Pre y Post grado, revistas científicas y otros es conveniente designar una comisión responsable de la gestión del Repositorio Institucional;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión del Repositorio Institucional encargada de continuar suministrando a la base de datos la información sobre tesis de Pre y Posgrado, revistas científicas y entre otros, de acuerdo al detalle siguiente:

- | | |
|--------------------------------|----------------------------|
| - Ing. ELINAR CARRILLO RIVEROS | Presidente |
| - Br. ADAMS BONILLA MAGALLANES | Responsable Técnico |
| - Abog. CESAR PALOMINO VARGAS | Responsable Administrativo |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

